Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ALDROCH

SIGLA

NIT No: 811019666-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [08] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [12] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MARINILLA

DIRECCION: CALLE 30 # 31 - 29

TELEFONOS: 3116327182

FAX:

APARTADO AÉREO:

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 LOGÍSTICA Y MONTAJE DE EVENTOS CULTURALES
2 ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
3 OFERTA DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS
4 CAPACITACIÓN DE CUENTOS, ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS
5 SALA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA
6 CAMPAÑAS ARTÍSTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE GRANADA	X		8320349	25-11-2020	19.120.000=
MUNICIPIO DE MARINILLA	X		5484390	31-12-2020	20.000.000=
MUNICIPIO DE MARINILLA	X		5484390	5-11-2020	50.000.000=

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA):

NOMBRES:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [] CE [] PASAPORTE []

NÚMERO:

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACION: $ 500.000.000 =

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 4o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA: Mª Cristina Ramirez G.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24-06-2021

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

300- 0731

Marinilla, 24 JUN 2021

EL SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN ARTISTICA CULTURAL ACORDES, con NIT Nro. 811019666-0, ha suscrito con el Municipio de Marinilla -Secretaría de Cultura y Patrimonio, los contratos de prestación de servicios que más adelante se indican, todos ellos con cumplimiento a cabalidad:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
35-2008	Formar semilleros de danza.	$9.490.500	9 meses
01SC2017	Prestar el servicio de coordinación para la presentación de artista as durante las fiestas populares la Vaca en la torre 2017.	$290.000.000	12 Días
202SC2017	Aunar esfuerzos para la realización de 6 actividades artísticas de danza y música.	$22.800.000	165 Días
240SC2018	Prestar el servicio social para la realización de festivales Y la luna se llena de cuentos.	$19.650.000	5 meses
356SC2018	Anuar esfuerzos experiencias y recursos para llevar a cabo las fiestas populares la vaca en la torre 2019.	$ 530.000.000	3 meses
235SC2020	Fortalecer el sector teatral del Municipio de Marinilla, a través de la asignación de recursos de apoyo que aporten al desarrollo y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales de las Salas de Teatro del Municipio de Marinilla.	$20.000.000	4 meses
243SC2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON SERVICIOS ARTÍSTICOS TÉCNICOS OPERATIVOS LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSION 39 DEL FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES.	$50.000.000	2 meses

JORGE IVÁN CASTAÑO GIRALDO
Secretario de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Natalia Alzate
Revisó: Jorge Castaño

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal y que bajo Decreto 050 de junio 11 de 2021 nombró como Secretaria General y de Gobierno (E) a la señora, **GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 43.645.870 de Granada, Antioquia.

CERTIFICA:

Que la CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES, identificada con NIT. 811.019.666-0, **prestó sus servicios** al municipio de Granada, como **CONTRATISTA**.

Contrato N°162-2020: desde el 06 al 25 de noviembre de 2020.
Objeto contrato: El contratista se compromete a prestar sus servicios al municipio de Granada Antioquia, en la ejecución de la propuesta XXXI Festival Granadino de Teatro seleccionada en el marco de la convocatoria de apoyo a encuentros y festivales 2020.
Valor: $19.120.000=

Para constancia se firma en Granada, a los 22 días del mes de junio de 2021.

GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ
Secretaria General y de Gobierno (E)

Elaboró: Yurany M. Tobón Yurany Marcela Tobón Giraldo Oficina: CAD	Revisó: Gloria Emilse García Arbeláez Secretaria General y de Gobierno (E)	Aprobó: Gloria Emilse García Arbeláez Secretaria General y de Gobierno (E)

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:33:11 **** Recibo No. S000502076 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0077

CODIGO DE VERIFICACIÓN sYvgNXTkEG

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811019666-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : MARINILLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500797
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 31 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 15 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 17,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 30 SAN JOSE CR 31 29
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05440 - MARINILLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3116132182
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administracion@corporacionacordes.com
SITIO WEB : www.corporacionacordes.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 30 SAN JOSE CR 31 29
MUNICIPIO : 05440 - MARINILLA
TELÉFONO 1 : 3116132182
CORREO ELECTRÓNICO : administracion@corporacionacordes.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administracion@corporacionacordes.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:33:11 **** Recibo No. S000502076 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0077

CODIGO DE VERIFICACIÓN sYvgMXTkEG

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE JULIO DE 1999 SUSCRITA POR Asamblea de Constitucion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MUSICAL ACORDES.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 31 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001507 OTORGADA POR Asamblea de Constitucion

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION MUSICAL ACORDES
Actual.) CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 02 DE ABRIL DE 2005 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7192 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION MUSICAL ACORDES POR CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20050402	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MARINILLA	RE01-7192	20050621
DP-1	20050916	EL COMERCIANTE	RIONEGRO	RE01-7515	20050923
DP-1	20050916	EL COMERCIANTE	RIONEGRO	RE01-7516	20050923

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2105

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES TENDRA COMO OBJETO LA CONTRIBUCION A LA FORMACION Y DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE LA OFERTA DEL ESPECTACULO CULTURAL DE DANZA Y MUSICA, PARA GENERAR UN CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LA INSTITUCION, A NIVEL LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE LA FORMACION ACADEMICO-ARTISTICA DE LOS INTEGRANTES, LA EXPERIENCIA Y LA DISCIPLINA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

ASI MISMO ACTUARA COMO ASESOR EN LA CREACION, PROMOCION, Y APOYO A LAS ORQUESTAS SINFONICAS, BANDAS DE MUSICA, GRUPOS VOCALES E INSTRUMENTALES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA AFIN, JUVENILES E INFANTILES EXISTENTES O QUE SE ORGANICEN EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL.

FINALIDADES U OBJETIVOS ESPECIFICOS: LOS OBJETIVOS DE INTERES PUBLICO O SOCIAL QUE INTEGRAN EL OBJETO DE LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES, SON LAS SIGUIENTES:

A. PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS SOCIOS E INTEGRANTES, DESDE LAS PROPUESTAS MUSICALES QUE ABARCAN LO DANCISTICO Y MUSICAL, CON ATENCION A LA CREACION DE GRUPOS DE PROYECCION. B. FOMENTAR LA FORMACION DE SEMILLEROS DANCISTICOS Y MUSICALES, CON CAPACIDAD DE PROYECCION DE SUS LOGROS. C. FORMAR SERES HUMANOS EN PLENA COMUNICACIÓN CON EL ARTE, APRECIACION POR LA MUSICA Y COMPROMISO DE LA CULTURA. D. ABRIR ESPACIOS PARA LA OBSERVACION Y EL APRENDIZAJE DE LA MUSICA Y LA DANZA, EXPLORANDO TODAS LAS FORMAS POSIBLES. E. FOMENTAR ESCENARIOS DE COMPENETRACION CON LA CULTURA. F. PRESTAR Y VENDER SERVICIOS DE PROMOCION CULTURAL. F. PRESTAR Y VENDER SERVICIOS DE PROMOCION CULTURAL. G. DESARROLLAR MONTAJES Y PRODUCCIONES ESCENICAS Y ARTISTICAS. H. CONSOLIDAR PROCESOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION QUE AYUDEN A FORMAR UN CRITERIO AMPLIO ACERCA DEL ARTE Y LA CULTURA. I. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL CAMPO DE DIRECCION Y EJECUCION MUSICAL, QUE CONTRIBUYAN A LA EXISTENCIA, CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS MUSICALES Y DANCISTICOS EN LA REGION. J. OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES, INCLUIDOS DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PARA SER DESTINADAS A LA FINANCIACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO Y EL PERFECCIONAMIENTO DE ORQUESTAS SINFONICAS, BANDAS DE MUSICA, GRUPOS VOCALES E INSTRUMENTALES, ASESORIAS MUSICALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, JUVENILES E INFANTILES DE LA REGION. K. REALIZAR INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES DE OTRAS REGIONES, CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS O APOYO EN EL CAMPO DE LA CONSECUCION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS. I. ORGANIZAR DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES O DE CUALQUIER NATURALEZA JUVENILES E INFANTILES, PROGRAMAS ESPECIALES DE EJECUCION INSTRUMENTAL, COMPOSICION MUSICAL, EDUCACION MUSICAL, MUSICOLOGÍA, EXPERIMENTACION ELECTROACUSTICA Y, EN GENERAL, EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE LA MUSICA. M. ADQUIRIR DIRECTAMENTE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SER DESTINADOS MEDIANTE FORMAS CONTRACTUALES DIVERSAS, A LAS ORQUESTAS SINFONICAS, BANDAS DE MUSICA, GRUPOS VOCALES E INSTRUMENTALES. ASESORIAS MUSICALES, O DE CUALQUIER NATURALEZA, JUVENILES E INFANTILES DE LA REGION, O COOPERAR PARA QUE ESTAS LAS ADQUIERAN, ASI COMO REALIZAR DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCERAS PERSONAS, LABORES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE ACCESORIO INDISPENSABLES PARA LA LABOR DE LA ORQUESTA. N. ADOPTAR PROGRAMAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA JUVENILES E INFANTILES O PARA SUS INTEGRANTES, QUE SE DESTAQUEN EN SU LABOR ARTISTICA. O. PROMOVER LA ORGANIZACION DE UNA RED, DE ORQUESTAS SINFONICAS, BANDAS DE MUSICA, GRUPOS VOCALES E INSTRUMENTALES. ASESORIAS MUSICALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, JUVENILES E INFANTILES QUE ASEGURE LA INTEGRACION Y COORDINACION ENTRE ELLAS Y SUS INTEGRANTES, Y CONTRIBUYAN A LA REALIZACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONJUNTOS. P. CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE GIRAS ARTISTICAS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, DE LOS CONJUNTOS O GRUPOS EXISTENTES O QUE SE LLEGUEN A FORMAR Y A DESARROLLAR. Q. ORGANIZAR BANCOS DE PARTITURAS E INSTRUMENTOS MUSICALES Y TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE ESTOS ULTIMOS, Y SISTEMAS ESPECIALES DE PRESTAMO Y ADQUISICION.

FUNCIONES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS FINALIDADES DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS PRECEDENTES, LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES DESARROLLARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REALIZAR DIRECTAMENTE O PROMOVER PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CORPORACION. B. FORMULAR, ELABORAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS, AUTONOMAMENTE O EN COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. C. COLABORAR CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LA CORPORACION. D. OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMULAR Y EJECUTAR SUS PLANES Y PROGRAMAS. E. SUMINISTRAR RECURSOS, BAJO DIFERENTES MODALIDADES, A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS O PROYECTOS JUZGADOS COMO DE ESPECIAL INTERES POR SU RELACION CON LOS OBJETIVOS DE

LA CORPORACION. F. GESTIONAR RECURSOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, ASI COMO TAMBIEN CON RECURSOS PROPIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE UNA SEDE PROPIA. G. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE REQUIERA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SU OBJETO. H. SERVIR COMO ASESORA INSTITUCIONAL DENTRO DEL OBJETO JURIDICO CON QUE SE REGULA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 02 DE ABRIL DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7193 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ GIRALDO MARIA CRISTINA	CC 39,453,068

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16004 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OROZCO CARDONA JORGE IVAN	CC 15,438,367

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16004 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ GIRALDO ANDREA	CC 43,960,916

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 02 DE ABRIL DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	RAMIREZ GIRALDO MARIA CRISTINA	CC 39,453,068

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE. A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION. B) ORDENAR LOS GASTOS DE TESORERIA HASTA POR DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. C) COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. D) CONVOCAR A SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDIRLAS. E) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. G) DIRIGIR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LA CORPORACION Y LLEVAR A CABO LA COORDINACION DE LA DIRECTIVA. H) VELAR POR LA EJECUCION DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN LA DIRECTIVA. I) Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDA POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

FORMA DE ADMINISTRACION: LA CORPORACION SERA DIRIGIDA Y ADMINISTRADA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS Y AUTORIDADES: A. ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL FISCAL.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION ESTARA INTEGRADA POR: PRESIDENTE. SECRETARIO. TESORERO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $150,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sYvgNXTkEG

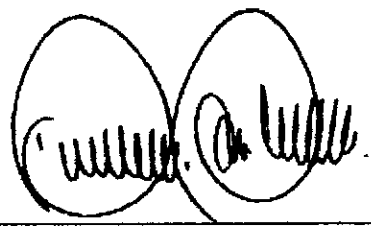
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cámara de Comercio

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:33:12 ** Recibo No. S000502076 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0077**

CODIGO DE VERIFICACIÓN sYvgIIXTkEG

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario **14716180914**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 9 6 6 6	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal
CL 38 SAN JOSE CR 31 29

42. Correo electrónico administracion@corporacionacordes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	5 6 9 1 9 0 0	3 1 1 6 1 3 2 1 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	1 9 9 9 0 7 3 1	9 0 0 6	2 0 1 6 0 3 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2

04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 10 - 08 / 18 : 31 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14716180914**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 9 6 6 6	0	Impuestos de Medellín 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	8
73. Fecha	1 9 9 9 0 7 3 1	2 0 0 5 0 4 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 3 1	2 0 0 5 0 6 2 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 7 9 7	S 0 5 0 0 7 9 7
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	6 1 5	6 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

89. Desde	1 9 9 9 0 7 3 1	2 0 0 5 0 4 0 2
91. Hasta	2 1 0 5 0 4 2 6	2 1 0 5 0 4 2 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación **9**

Estado y Beneficio

Ítem	90. Estado actual	91. Fecha cambio de estado	94. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14716180914**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 9 6 6 6	0	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRSLEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 4 5 3 0 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	MARIA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14716180914**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 9 6 6 6	0	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	3 9 4 5 3 0 6 8	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 4 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 3 9 6 0 1 7 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	MUÑOZ	JENNIFER	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 4 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 9 0 9 4 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	BOTERO	VICTOR	HUGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 4 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

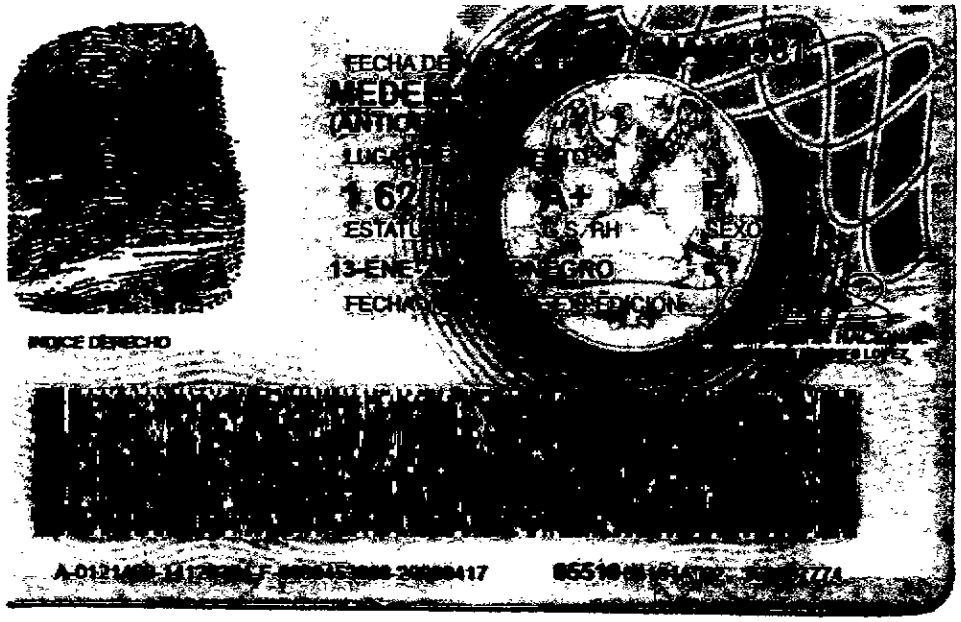
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE
1.62
A+
INDICE DERECHO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de junio de 2021, a las 19:00:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110196660
Código de Verificación	811019666021061619005 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de [illegible], la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de junio de 2021, a las 19:02:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39453068
Código de Verificación	394530682106161902O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 169240291

WEB
18:59:28

Bogotá DC, 16 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES identificado(a) con NIT número 8110196660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 169240131

WEB
18:56:51

Bogotá DC, 16 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CRISTINA RAMIREZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39453068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: *http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html*

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:03:38 PM horas del 16/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39453068**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GIRALDO MARIA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

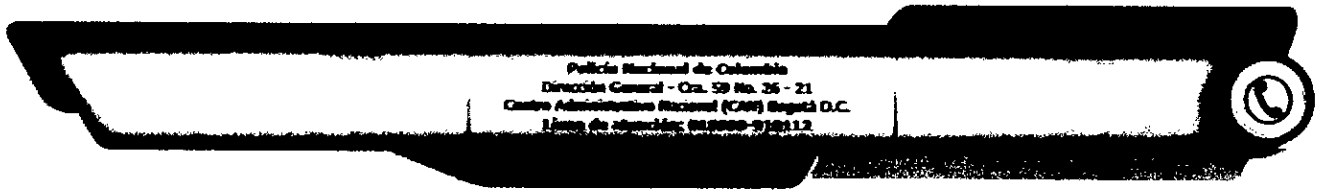
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2021 08:06:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39453068** y Nombre: **MARIA CRISTINA RAMIREZ GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23628506** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Acordes
corporación artística y cultural

Marinilla, 10 de junio 2021

Señores:
Municipio de Granada

ASUNTO: PARAFISCALES SIN PERSONAL A CARGO

Respetados señores:

La Suscrita **MARIA CRISTINA RAMIREZ GIRALDO, identificada como aparece al pie de su firma,** representante legal de la **CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ACORDES** con NIT 811019666-0, me dirijo a ustedes a fin de ***CERTIFICAR*** que dicha institución no tiene personal vinculado, tiene su personal mediante contrato de prestación de servicios, certifico además que estas personas que prestan los servicios se encuentran a paz y salvo del pago de seguridad social, salud, **pensión y ARP en los últimos 6 meses.**

Atentamente,

Mª Cristina Ramírez G.

MARÍA CRISTINA RAMÍREZ GIRALDO
C.C 39.453.068

Mª Cristina Ramírez G.

María Cristina Ramírez Giraldo
cc: 39.453.068
Representante legal